DÉCIMO SÉPTIMO

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA EN RELACIÓN CON EL TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALADO EN EL PATIO DE LA ANTIGUA ACADEMIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN

Interviene la Sra. Santos García para decir que esta moción es importante por estar en juego cuestiones de salud y máxime cuando son menores en situación de peligro inminente, por tratarse de temas realtivos a problemas de evacuación y prevención en caso de incendio, hace alusión a caso similares de Oviedo y Zaragoza.

El Sr. Sánchez Calvo se muestra a favor de la moción por protección.

El Sr. García Sánchez anuncia su abstención ya que no maneja información de los pertinentes informes técnicos por lo que no puede votar ni a favor ni en contra.

La Sra. León Roldán dice que se han solicitado los informes a Sevillana y que a su juicio la moción está incompleta; continúa diciendo que duda si es necesario el traslado porque primero hay que tener un estudio claro y responsable en vez de crear alarma social.

La Sra. Santos García dice que no son alarmistas sino precavidos y que sobre todo la OMS ve conveniente tomar medidas preventivas; considera que existe el peligro aunque sea mínimo y máxime ahora que no está abierto es cuando debe pedirse a la compañía suministradora; que a Sevillana no le interesa el traslado; finaliza diciendo que debe ajustarse a la normativa y que se cumpla porque para su Grupo esa es la única solución, que está a menos de 3 metros del patio y que es una exposición continuada y que deben ser los servicios técnicos los que deban realizar el traslado.

El Sr. Domínguez Jiménez contesta diciendo que si hubiese un mínimo riesgo se hubiera hecho una modificación, que debe ser ENDESA quien lo diga y hacer un seguimiento sobre las recomendaciones de OMS; que hay que actuar con responsabilidad; considera que primero hay que hacer el estudio y pregunta qué pasaría si se quitara el centro de transformación y esto afectara a la gente que se quedaría sin aire acondicionado; hay que estudiar antes las posibilidades con tiempo y no abrir la guardería hasta que no existan garantías.

Finalizado el debate por la Presidencia se somete la moción a votación, resultando que por tres votos a favor de los Grupos Municipales IU-LV-CA y Partido Popular, dos abstenciones del Grupo Municipal Andalucista y diez votos en contra del Grupo Municipal Socialista, el Pleno desestimó la moción presentada por el Grupo Municipal IU-LV-CA en relación con el transformador de energía eléctrica instalado en el patio de la antigua academia.